Junta General
del Principado de Asturias

X LEGISLATURA
26 DE FEBRERO DE 2019
NÚM. 1847

BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA
2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre los datos del balance anual en 2017 y 2018 de la gestión de prestaciones y recursos en cuanto al salario social básico, expedientes revisados, extinciones, suspensiones, y otros extremos relacionados (10/0189/2005/29396) 1

Respuesta del Consejero de Educación y Cultura a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María doña Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo tiene previsto solucionar el problema de la falta de servicio de comedor del colegio público La Canal de Luanco, concejo de Gozón, garantizando también los derechos de las cuidadoras que venían trabajando hasta ahora en ese servicio (10/0189/1977/29135) 4

4. OTRAS INFORMACIONES
4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 116, de 28 de febrero de 2019 (10/0032/0122/29780).....5

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA
2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre los datos del balance anual en 2017 y 2018 de la gestión de prestaciones y recursos en cuanto al salario social básico, expedientes revisados, extinciones, suspensiones, y otros extremos relacionados (10/0189/2005/29396)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 26 de febrero de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1811, de 6 de febrero de 2019.)

Respecto a la prestación de salario social básico, se facilita la información que obra en la Dirección General de Prestaciones y Servicios sobre sus principales indicadores durante los años 2017 y 2018.
La gestión durante el ejercicio 2018 ha estado marcada por tres factores, principalmente:
1) El aumento de la plantilla, con doce nuevos empleados desde el mes de enero, con el consiguiente efecto en el incremento del número de expedientes.
2) El descenso de la demanda en un 27 % respecto al año anterior, situándose en valores previos a la crisis.
3) El aumento de las comunicaciones por variaciones de circunstancias de las personas beneficiarias, pero también de las revisiones, teniendo como resultado la estabilización del número de perceptores y del gasto.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001847

— Solicitudes:
La media de solicitudes se ha situado en 297, un 27 % menos que la registrada en 2017, que fue de 407 (110 solicitudes mensuales menos).
El número de solicitudes se sitúa en valores próximos a los registrados en 2010 (264 solicitudes mensuales de media). Desde 2010 no había parado de aumentar, hasta situarse en un máxima de 483 solicitudes en 2016. El número final de solicitudes presentadas a lo largo del año ascendió a 3565 (1324 solicitudes menos que en 2017).
— UECI en alta:
El número de UECI en alta se ha estabilizado: en el mes de diciembre ha sido de 22.485, lo que representa un aumento del 0,68 % respecto a diciembre de 2017, en que se registraron 22.422 UECI.
En 2018 el número de perceptores se ha incrementado únicamente en 63 UECI.
En el mismo período del año pasado, el incremento de UECI fue de 1837 (29 veces más que este año).
Uno de los aspectos más destacables, sin duda, del ejercicio 2018 es esta estabilización de número de perceptores (prácticamente se ha mantenido el mismo número de perceptores, algo que no había sucedido hasta la fecha en toda la serie histórica del salario social, ya que el año en que se produjo menos incremento fue en 2010, en que el aumento fue de 270).
— Nuevas altas:
El número de altas se ha reducido: la media de altas mensuales se sitúa en 287, lo que representa un 7,5 % menos que en 2017.
La reducción del número de altas tiene relación directa con la disminución del número de solicitudes antes señalada y no con demoras en la gestión inicial, ya que el número de solicitudes pendientes de tramitación se ha reducido de manera significativa y el plazo medio se sitúa en tres meses a cierre de ejercicio.
De las altas, el 79,4 % se corresponde con nuevas solicitudes, y únicamente el 18,6 % responde a un alzamiento de una prestación suspendida, como consecuencia de una revisión.
Este desglose se corresponde prácticamente con el registrado en 2017, aunque ha habido un aumento del número de alzamientos de suspensiones (en 2017 representaban el 12 8 %) como consecuencia del aumento de las revisiones.
— Bajas:
El número de bajas está experimentando un incremento progresivo: el promedio de suspensiones, extinciones y renuncias durante el 2018 fue de 273 mensuales, lo que representa un 74 % más que la media de este mismo período en 2017 (157 bajas mensuales de media).
Esta tendencia se sitúa al alza, ya que en diciembre se registraron 119 expedientes de baja más que en enero, lo que supone un incremento interanual del 73 %.
En 2018 se tramitaron un total de 3281expedientes de baja frente a los 1885 registrados en todo el ejercicio 2017 (1,7 veces más).
Dentro de las causas de baja se corresponden con extinciones (747) y el restante con suspensiones (2.507),
Cabe destacar que, como resultado de las revisiones, únicamente el 8 % de las mismas supone un alzamiento de suspensión, frente al 45 % que representa una baja en nómina. Por ello, el refuerzo en el personal destinado a revisiones de expedientes está contribuyendo a la estabilización de la prestación:

Resultado revisiones	
Alzamiento	8,19 %
Suspensión	31,99 %
Extinción	9,53 %
Renuncias	0,01 %
Bajas desde suspensión	13,25 %
Modificación cuantía	37,02 %

— Bajas desde suspensión:
Las confirmaciones de bajas también están aumentando, aunque no tienen efectos en la nómina, ya que suponen la confirmación de una suspensión por un período superior a doce meses, por lo que solo tienen efectos administrativos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001847

En lo que va de año, han aumentado respecto al año pasado casi un 74 %, ascendiendo a una media de 87 mensuales.
— Denegaciones:
El número de denegaciones ha aumentado: el 44,5 % de las solicitudes se deniegan de media en lo que va de año, un porcentaje superior al registrado en 2017 (23 %).
Si atendemos al último mes del año y a la tendencia interanual, este porcentaje de denegaciones ha aumentado un 297 %.
Este indicador tiene relación con la estabilización de la cobertura del salario social, junto con el descenso de las solicitudes y el aumento de las revisiones.
Destaca que el 35 % de las denegaciones se producen porque las personas presentan incompleta la solicitud y no atienden al requerimiento de subsanación de la misma. Este porcentaje se ha incrementado en el último año respecto a 2017, que fue del 29 %.
— Requerimientos:
Existe un aumento de los requerimientos de subsanación de nuevas solicitudes: cada mes se requirió la subsanación de una media de 206 solicitudes, lo que supone que el 69 % de las mismas están incompletas.
Si comparamos con el ejercicio 2017, en que el porcentaje de requerimientos fue del 58 %, el incremento es significativo.
El trámite del requerimiento supone una dilación en la resolución del procedimiento, por lo que se ha solicitado la colaboración de los centros de servicios sociales municipales para que las solicitudes se presenten con toda la documentación necesaria para su tramitación, que, debido a que la Administración tiene los medios para acceder a la mayoría de los datos vía telemática, únicamente se limita a los certificados de convivencia históricos y actuales, sentencias o convenios reguladores en caso de divorcio o separación y, en algunos casos, datos del Catastro, ante la inexactitud de los registrados en la base de datos existente al efecto.
La reducción del volumen de requerimientos resulta fundamental para lograr resolver en el plazo de tres meses que establece la ley, y parece que en el mes de diciembre la media de requerimientos ha descendido, por lo que se espera que continúe esta tendencia.
— Revisiones de cuantía:
El número de revisiones de cuantía aumentó de manera significativa: la media de expedientes activos revisados al mes fue de 332 y respecto a 2017 estas han aumentado un 40,21 %.
En cuanto al resultado de las revisiones de expedientes activos en el ejercicio 2018:
- El 33,8 % no ha generado ni deuda ni atrasos.
- El 18,4 % ha generado deuda con la Administración.
- El 47,7 % ha generado el derecho al abono de atrasos.
Asimismo, en el 27 % de los casos ha sido necesario requerir documentación a los interesados.
En el ejercicio 2017, el resultado de las revisiones de expedientes activos fueron los siguientes:
- El 30 % no generó ni deuda ni atraso.
- El 17 % generó deuda con la Administración.
- El 53 % generó el derecho al abono de atrasos.
Asimismo, en el 23 % de los casos ha sido necesario requerir documentación a los interesados.
De la comparativa de ambos ejercicios se extrae que el resultado de las revisiones de cuantía es muy similar, habiéndose incrementado ligeramente el número de expedientes en los que ha sido necesario realizar un requerimiento de documentación, y disminuyendo el número de expedientes que han generado el derecho a atrasos.
— Expedientes tramitados en el mes:
El volumen de expedientes tramitados en el mes ha ido creciendo progresivamente: la media mensual fue de 1317 expedientes, habiendo aumentado desde comienzos de año en un 63 %. En el mes de diciembre se tramitaron 489 expedientes más que en enero.
En cuanto a 2017, este número supone un 20,79 % más que el promedio de 2017.
De los expedientes tramitados:
- El 43 % corresponde a nuevas solicitudes, frente al 56 % del ejercicio pasado.
- El 57 % corresponden a revisiones, frente al 44 % del ejercicio pasado.
Esto implica que el número de revisiones es superior ya al de nuevas solicitudes en más de 10 puntos porcentuales y que esta tendencia continuará aumentando.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001847

— Solicitudes pendientes de tramitar:
Las solicitudes pendientes de tramitar se han ido reduciendo progresivamente: en el mes de diciembre se registraron 767 solicitudes pendientes, habiéndose reducido el número desde enero en 980 (un 56 %).
El plazo medio de espera se encuentra en tres meses, lo que lo sitúa dentro del plazo legalmente previsto.
Si ponemos en relación estos datos con el ejercicio 2017, en diciembre de 2018 había registradas 990 solicitudes pendientes menos que en la actualidad, lo que supone que se han reducido la mitad.
— Comunicaciones pendientes de revisión:
El número de comunicaciones pendientes de revisión se mantiene estable, pese al aumento de los expedientes revisados: en el mes de diciembre se registraron 5965 expedientes pendientes de revisión como consecuencia de la comunicación de alguna variación en sus circunstancias (23 más que en enero).
Esta situación se debe al elevado volumen de comunicaciones que tienen entrada mensualmente: 1833 comunicaciones de media, de las que el 79 % se refiere a expedientes respecto de los que ya hay otra revisión pendiente por la misma u otra causa.
En cuanto al desglose por causas de revisión,
- El 40 % se refiere a circunstancias de emergencia social o a causas de suspensión o alzamiento de la prestación.
- El 12 %, a inicio o fin de prestaciones por desempleo.
- El 11 %, a comunicaciones laborales.
- El 37 % restante se trata de otras circunstancias con menor impacto y que no son preferentes.
Destaca la eliminación del retraso en el plazo de revisión por causas de emergencia social y en las calificadas como preferentes, así como en las debidas al inicio o fin de prestaciones por desempleo. Asimismo, durante 2018 se ha reducido el número de expedientes pendientes con modificaciones por motivos de empleo en 434 (un 26 %).
— Inversión:
El importe de la nómina mensual se ha estabilizado hasta alcanzar 124.553.633,74 euros, lo que representa un incremento anual respecto a 2017 del 4,4 %, el más bajo desde el inicio de la serie histórica.
De enero a diciembre la nómina mensual ha disminuido en 68.001,52 euros (el 0,66 %) y diciembre ha sido el tercer mes de bajada consecutivo (tendencia que continúa en enero de 2019, según los datos provisionales).
En el mismo período del año pasado, el importe de la nómina había aumentado en 894.166,63 (el 9,5 %).
Si tenemos en cuenta la reposición de crédito efectuada en el último trimestre por importe de 454.180,42 euros, provenientes de la devolución voluntaria de cantidades indebidamente percibidas, el importe final del crédito dispuesto ha sido de 124.104.7855,66 euros.

Oviedo, a 18 de febrero de 2019. La Consejera de Servicios y Derechos Sociales.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Educación y Cultura a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida María doña Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cómo tiene previsto solucionar el problema de la falta de servicio de comedor del colegio público La Canal de Luanco, concejo de Gozón, garantizando también los derechos de las cuidadoras que venían trabajando hasta ahora en ese servicio (10/0189/1977/29135)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 26 de febrero de 2019. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 1792, de 16 de enero de 2019)

En el presente curso escolar 18-19 el servicio de vigilancia de comedor del colegio público La Canal ha sido objeto de contratación a través de vías previstas en la ley de Contratos del Sector Público. Cumplidos todos los trámites de contratación, la adjudicación de este contrato ha quedado desierta. No obstante, y con la finalidad de garantizar el mantenimiento del servicio complementario de comedor en este centro educativo, la dirección del centro inició los trámites para contratar este servicio para el período de enero a mayo de 2019, resultando desierta nuevamente dicha licitación hasta en dos ocasiones.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001847

Por lo tanto, no se ha producido ninguna decisión extintiva de la contratación del servicio de vigilancia de comedor por parte de la Consejería de Educación o del centro educativo, sino que, dadas las circunstancias señaladas de inexistencia de empresas que hayan presentados sus ofertas para prestar este servicio, con la subrogación en la contratación de las trabajadoras existentes, según establece la normativa aplicable, se han utilizado las vías existentes para lograr la continuidad del servicio.
Por ello, para solucionar el problema de la falta de servicios de comedor en el colegio, generado por las circunstancias descritas anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (en concreto, en los artículos 3 y 13.2), al existir personal docente voluntario para la realización de esas tareas de vigilancia, el servicio de comedor de gestión directa del colegio público La Canal se está realizando con medios propios de la Administración, al igual que ocurre en otros centros educativos del Principado y resto de comunidades autónomas.
Los derechos de las cuidadoras que venían trabajando hasta ahora en ese servicio están necesariamente vinculados a la existencia de una empresa adjudicataria de la licitación del servicio de comedor, así como a la normativa laboral que regule esa necesidad.

Oviedo, a 21 de febrero de 2019. El Consejero de Educación y Cultura.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

—— ♦ ——

4. OTRAS INFORMACIONES
4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
Sesión del Pleno número 116, de 28 de febrero de 2019 (10/0032/0122/29780)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el jueves 28 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 1 de marzo de 2019, a partir de las 09:30, con el siguiente orden del día:
1.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturies doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué justifica la emisión de resoluciones sobre revisiones de liquidación de deuda del organismo autónomo ERA, denegando los derechos derivados del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, por no tener domicilio fiscal en Asturias.
2.- Interpelación del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre la falta de programas de apoyo y tratamiento psicológico especializado para pacientes de cáncer y sus familiares.
3.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Patricia García Villanueva al Consejero de Sanidad sobre cómo se están realizando desde los últimos diez años los tratamientos de electrochoque, si hay máquina de electrochoque, desde qué fecha y qué coste ha supuesto ese tratamiento cada año y, en otro caso, si tienen previsto comprarla, con qué coste y cuándo.
4.- Pregunta del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre qué planes tiene su Consejería ante el impacto social creciente de los comportamientos adictivos ligados a las nuevas tecnologías, en especial al uso compulsivo de internet por parte de los adolescentes.
5.- Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si ha reconsiderado la necesidad de dotar a los concejos del oriente interior de una ambulancia de soporte vital básico con sede en Cangas de Onís.
6.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre por qué fala de vehículos cuando lo que fae falta nel hospital de Cangas pa dar atención a las urxencias estraospitalarias con trasporte, ya n'especial pa instaurar la UVI móvil, ye dotación de personal.
7.- Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia de cultura y, más concretamente, del Conservatorio Profesional de Música Valle del Nalón.
8.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejero de Educación y Cultura sobre qué se hace desde su Consejería para armonizar el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B00000001847

proceso educativo con la conciliación familiar y laboral, especialmente mediante la garantía y la mejora de la gestión de los comedores escolares.
9.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre si van a garantizar que todas y cada una de las aulas de Educación Primaria cuenten como tutor con una maestra o maestro que imparta la mayor parte de las materias.
10.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre por qué el Gobierno socialista asturiano no quiere implantar la gratuidad de los libros de texto para todos los alumnos de nuestra región.
11.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre si considera adecuado el proceso de selección para la contratación indefinida e indefinida fijo/discontinuo de asistentes de museo para el Museo Jurásico de Asturias, el Parque de la Prehistoria de Teverga y el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU, Recrea.
12.- Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si se ha puesto en contacto con el Gobierno de España para que Asturias se beneficie del esfuerzo en desarrollo acuicultor anunciado por el Secretario General de Pesca que se presentará en 2019 en la Unión Europea.
13.- Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturies don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre si piensa cumplir el compromiso adquirido en la investidura de reformar la Ley Electoral para mejorar la proporcionalidad y la regeneración democrática.
14.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre el motivo por el que los Servicios Jurídicos del Principado de Asturias no se personaron en el Procedimiento Ordinario 533/2014, seguido en el Juzgado de Primera Instancia N.º 5 de Oviedo.
15.- Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre qué medidas prevé adoptar para agilizar el resarcimiento y compensación de los mismos ante los múltiples y graves daños producidos con ocasión de las inundaciones sufridas entre los días 23 y 25 de enero.
16.- Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la memoria democrática en el Principado de Asturias.
17.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios.
18.- Preguntas al Presidente.
19.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre presentación de un informe con los resultados de las medidas de reestructuración del sector público adoptadas en las dos leyes aprobadas por el Parlamento.
20.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre igualdad de género en la información y retransmisiones deportivas de la Radiotelevisión del Principado de Asturias.
21.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies d'impulsu d'un proyectu de meyora integral del corredor del Narcea.
22.- Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la ejecución de la ronda norte de Oviedo.

Palacio de la Junta General, 25 de febrero de 2019. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: BOJG10--B000000001847